

Fecha <b>17.11.2015</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>22</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

## Ordena INAI abrir datos de la entrega de teles

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) deberá hacer pública una lista con el padrón de hogares beneficiarios del programa de transición a la **TDI**, con detalle de entidad, municipio y localidad.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la dependencia entregar el nombre y ubicación de cada beneficiario que ha recibido una televisión digital, así como los padrones de beneficiarios que le ha entregado la Sedesol en lo que va del año, de acuerdo con una solicitud de transparencia.

Una resolución presentada por la comisionada María Patricia Kurczyn, señala que la estrategia de obliga a la SCT a publicar informes trimestrales sobre el avance del programa, sin embargo el portal de la dependencia sólo ha publicado el de enero-marzo de 2015. / **REDACCIÓN**

